



MODIFICA DECRETO N° 537/2018
QUE AUTORIZA SALIDA PEDAGÓGICA A
"PARQUE NACIONAL CONGUILLÍO PARA
ESTUDIANTES DE ESCUELA REDUCCIÓN MONTE
VERDE CON FONDOS MOVÁMONOS POR LA
EDUCACIÓN 2017"

DECRETO N° 1005 /

TEMUCO,

27 AGO. 2018

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.

2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y suministros de Prestación de Servicios.

4. El Decreto Alcaldicio N°537 del 25 de Mayo de 2018.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades de Mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N°537/2018, se autoriza salida pedagógica para Escuela Reducción Monte Verde.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°537 de fecha 25 de Mayo de 2018 que autoriza salida pedagógica a para Escuela Reducción Monte Verde de Temuco, en el punto N° 1 que dice relación con la fecha de ejecución de la actividad denominada "Salida pedagógica a Parque Nacional Conguillío para estudiantes de Escuela Reducción Monte Verde con fondos Movámonos por la Educación 2017":

-Dice: Fecha de Ejecución: 1° Semestre 2018, fecha a confirmar con la Directora una vez adjudicada la licitación.

-Debe Decir: Fecha de Ejecución: 2° Semestre 2018, fecha a confirmar con la Directora una vez adjudicada la licitación.

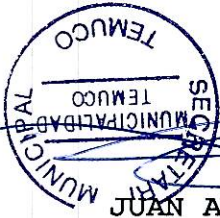
1578571

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AV/LBM/dcm

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

